



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ  
GERENCIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION No. **543**  
( **12 OCT 2012** )

Por medio de la cual se declara la apertura del proceso de Selección Abreviada No. 018 -2012 - cuyo objeto consiste en: seleccionar al proponente para la **ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPARTAMENTALES EN ESTE MUNICIPIO PARA IMPLEMENTAR LOS BIBLIOBANCOS EN CADA INSTITUCION Y LIBROS PARA FORTALECER BIBLIOTECAS DE PRIMERA INFANCIA.**

**EL ALCALDE MUNICIPAL DE CAJICA**

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia , el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, literal d) numeral 1º , el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 734 de 2012, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 2 de la constitución Nacional establece que *"Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución."*;

Que EL MUNICIPIO DE CAJICÁ, a través de la Gerencia de Desarrollo Administrativo, realizó el estudio de conveniencia y oportunidad cumpliendo con lo establecido de los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.1.1 del Decreto 734 de 2012, en el cual se establece la obligación de elaborar con precisión los estudios previos, en este caso tendientes a satisfacer la necesidad de contratación cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPARTAMENTALES EN ESTE MUNICIPIO PARA IMPLEMENTAR LOS BIBLIOBANCOS EN CADA INSTITUCION Y LIBROS PARA FORTALECER BIBLIOTECAS DE PRIMERA INFANCIA"**.

Que de acuerdo a la naturaleza del contrato la modalidad de selección aplicable es la Selección Abreviada mediante la modalidad de subasta inversa, de acuerdo con lo establecido en el literal a), numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 3.1.1 del Decreto 734 de 2012.

Que EL MUNICIPIO DE CAJICA de acuerdo a lo ordenado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 734 de 2012, convocó a la ciudadanía en general.

Que el proyecto de pliego de condiciones fue publicado por el término de cinco (5) días: del 4 al 11 de Octubre de 2012.

**Progreso con Responsabilidad Social**

Calle 2 No. 4-07 / Tel.: 879 5356 Ext. 112 / [www.cajica-cundinamarca.gov.co](http://www.cajica-cundinamarca.gov.co) / Cajicá - Cundinamarca

185

MT



Que se presentaron observaciones al proyecto de pliegos durante el término de su publicación, a las cuales se dio respuesta oportuna, procediendo a su publicación el día viernes 12 de Octubre de 2012.

A continuación se presenta el cronograma a seguir para el presente proceso:

ACTIVIDAD	FECHA
Aviso de convocatoria pública	YA TRANSCURRIDO
Publicación proyecto de pliego de condiciones	YA TRANSCURRIDO
Término para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	YA TRANSCURRIDO
Resolución ordenando apertura	12 de Octubre de 2012
Respuesta a las Observaciones al pliego definitivo	12 de Octubre de 2012
Publicación del pliego definitivo	12 de Octubre de 2012
Término para presentaro observaciones al pliego de condiciones definitivo	A partir de su publicación hasta el cuarto día hábil anterior a la fecha de cierre de presentación de propuestas a las 12 meridiano.
Término máximo para presentar adendas (artículo 89 de la Ley 1474 de 2011)	A partir de su publicación hasta el cuarto día hábil anterior a la fecha de cierre de presentación de propuestas
Cierre de la selección	22 de Octubre de 2012 a las 10:00 a.m.
Verificación de Requisitos Habilitantes	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de cierre del proceso
Publicidad del informe de Verificación de los no habilitados (artículo 3.2.1.1.5o del Decreto 734 de 2012)	Al día siguiente hábil en que haya transcurrido el término de verificación de los requisitos habilitantes
Traslado del Informe de Requisitos Habilitantes y plazo para presentar observaciones	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al día en que se publique el informe de verificación.
Audiencia pública de Subasta Presencial y adjudicación del proceso	Al día hábil siguiente, una vez transcurrido el término de traslado del informe de verificación, previo aviso indicando fecha y hora exacta de la misma.
Publicación del Acta de Audiencia y Resolución de Adjudicación	Al día hábil siguiente en que se haya celebrado la audiencia
Suscripción del contrato	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la celebración de la audiencia de subasta y adjudicación.

**Progreso con Responsabilidad Social**

*M*



Que la Administración Municipal cuenta con recursos disponibles para llevar a cabo la contratación mediante el proceso de selección abreviada. El presupuesto oficial estimado corresponde a la suma de **CIENTO VEINTISIETE QUINIENTOS VEINTIOCHO SEISCIENTOS MILLONES (\$127.528.600) M/CTE**, incluido IVA, para lo cual la administración cuenta con el certificado presupuestal, expedido por la Gerencia Financiera, el cual se describe a continuación:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.	CUENTA	Artículo presupuestal	Valor
2012001921	Dotación Materiales y Suministros Instituciones Educativas del Municipio/SGP - EDUCACION DOCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL	220103050801	\$100.000.00
2012001921	Fortalecimiento de las bibliotecas del Municipio INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	2205060301	\$30.000.000.00
Valor Total			\$130.000.000.00

Que el Alcalde Municipal según lo establecido por el Acuerdo No. 08 de 2012, se encuentra facultado para contratar.

Que teniendo en cuenta que la Administración procedió a realizar la convocatoria de que trata el artículo 4.1.2° del Decreto 734 de 2012, en el término allí establecido, encontrando que no se presentaron manifestaciones de interés para convocatoria Mypes y Mipymes, razón por la cual el proceso no quedará limitado a Mypes ni a Mipymes, quedando abierto a toda clase de proponentes que cumplan con las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones definitivos.

En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordénese la apertura del proceso de Selección Abreviada No. 018 de 2012- bajo la modalidad de subasta inversa, cuyo objeto es la: **"ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPARTAMENTALES EN ESTE MUNICIPIO PARA IMPLEMENTAR LOS BIBLIOBANCOS EN CADA INSTITUCION Y LIBROS PARA FORTALECER BIBLIOTECAS DE PRIMERA INFANCIA"**.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La modalidad de selección que corresponde al presente proceso de contratación es el de SELECCIÓN ABREVIADA BAJO LA MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA, de acuerdo con lo establecido en el literal a), numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 3.1.1 del Decreto 734 de 2012. De conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del Artículo 2.2.9 del Decreto 734 de

**Progreso con Responsabilidad Social**



2012, y siguiendo los términos del Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, la oferta más ventajosa será la ofrezca el menor precio a la entidad.

**ARTÍCULO TERCERO:** Adóptese el pliego de condiciones definitivo, que a partir de la fecha se encuentra publicado, en la forma ordenada por el artículo 2.2.5° del Decreto 734 de 2012, en la página web: [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co).

**ARTÍCULO CUARTO:** El Cronograma del presente proceso será el que presenta a continuación, y que hace parte integrante de los pliegos de condiciones:

ACTIVIDAD	FECHA
Aviso de convocatoria pública	YA TRANSCURRIDO
Publicación proyecto de pliego de condiciones	YA TRANSCURRIDO
Término para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	YA TRANSCURRIDO
Resolución ordenando apertura	12 de Octubre de 2012
Respuesta a las Observaciones al pliego definitivo	12 de Octubre de 2012
Publicación del pliego definitivo	12 de Octubre de 2012
Término para presentaro observaciones al pliego de condiciones definitivo	A partir de su publicación hasta el cuarto día hábil anterior a la fecha de cierre de presentación de propuestas a las 12 meridiano.
Término máximo para presentar adendas (artículo 89 de la Ley 1474 de 2011)	A partir de su publicación hasta el cuarto día hábil anterior a la fecha de cierre de presentación de propuestas
Cierre de la selección	22 de Octubre de 2012 a las 10:00 a.m.
Verificación de Requisitos Habilitantes	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de cierre del proceso
Publicidad del informe de Verificación de los no habilitados (artículo 3.2.1.1.5o del Decreto 734 de 2012)	Al día siguiente hábil en que haya transcurrido el término de verificación de los requisitos habilitantes
Traslado del Informe de Requisitos Habilitantes y plazo para presentar observaciones	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al día en que se publique el informe de verificación.
Audiencia pública de Subasta Presencial y adjudicación del proceso	Al día hábil siguiente, una vez transcurrido el término de traslado del informe de verificación, previo aviso indicando fecha y hora exacta de la misma.
Publicación del Acta de Audiencia y Resolución de Adjudicación	Al día hábil siguiente en que se haya celebrado la audiencia
Suscripción del contrato	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la celebración de la audiencia de subasta y

**Progreso con Responsabilidad Social**



	adjudicación.
--	---------------

**PARÁGRAFO:** No obstante la publicación del presente Cronograma, éste se podrá modificar, atendiendo a las necesidades del servicio y de la Administración, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 2.4.4 del Decreto 734 de 2012, lo cual se publicará y comunicará por medio de Adendas en el Portal Único de Contratación, [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co).

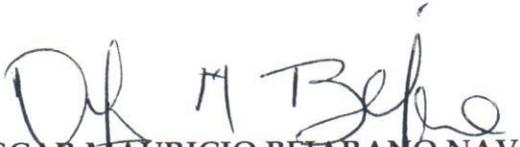
**ARTÍCULO QUINTO:** Los proyectos de pliegos, y los pliegos definitivos, así como los estudios y documentos definitivos, podrán consultarse por cualquier persona interesada y se podrán presentar por escrito las observaciones o solicitar las aclaraciones que se estimen convenientes para un mejor proveer, dentro del mismo término señalado en el cronograma, en la Gerencia de Desarrollo Administrativo, Oficina de Contratación, Segundo Piso, Palacio Municipal de Cajicá, Calle 2 No. 4-07, y/o vía mail en [contratoscajica@gmail.com](mailto:contratoscajica@gmail.com), y/o en el portal único de contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co).

**ARTÍCULO SEXTO:** Dando Cumplimiento a lo preceptuado en artículo 66 de la Ley 80 de 1993, CONVÓQUESE a la ciudadanía en general y en especial las veedurías ciudadanas y asociaciones de consumidores establecidas conforme a ley, quienes podrán participar en este proceso del proceso de Selección, presentando recomendaciones escritas y oportunas ante el Municipio, órganos de control y contratista seleccionado buscando la eficiencia y probidad a que están obligados a cumplir los entes estatales en cabeza de sus funcionarios públicos.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** El Rubro afectado para la ejecución del presente proceso de selección y el contrato que para ello se suscriba, se hará con cargo los Certificados de Disponibilidad Presupuestal números 2012001921 y 2012001921, expedido por la Gerencia de Financiera.

**ARTÍCULO OCTAVO:** Para efectos de realizar la verificación de los requisitos técnicos y jurídicos y financieros habilitantes, y realizar la evaluación técnica y económica se designa Comité Evaluador conformado por los Gerentes de Desarrollo Económico y Social y el de Desarrollo Administrativo.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
OSCAR MAURICIO BEJARANO NAVARRETE  
Alcalde Municipal

Proyectó: L. Adriana Pardo - Profesional Universitario. *MP*  
Revisó: P. Palomo - Asesora Jurídica.  
Revisó y Aprobó: Patricia Palomo - Asesora Jurídica.